

**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo  
Socioeconómico y Tecnológico

## ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO

<b>ESTADO DE LA CONVOCATORIA</b>	Abierta
<b>OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b>	Financiar actuaciones para el mantenimiento y funcionamiento habitual de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<b>TIPO DE AYUDA</b>	Subvención
<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN</b>	Concurrencia competitiva
<b>BENEFICIARIOS</b>	Municipios, Provincias, Mancomunidades de Municipios y Entidades Locales Autónomas, a través de sus órganos competentes.
<b>PUBLICACIÓN OFICIAL</b>	10/04/2026
<b>PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto (hasta el 05/05/2026).
<b>ORGANISMO GESTOR</b>	Consejería Salud y Familias
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>	Una cuantía máxima de 931.543€. El porcentaje máximo de la subvención será el 90% si el proyecto presentado es superior a 6.050€. El porcentaje máximo de la subvención será del 100% si el proyecto presentado es igual o inferior a 6.050€.
<b>CONCEPTOS SUBVENCIONABLES</b>	Mantenimiento y funcionamiento habitual de Puntos de Información al Consumidor, de Oficinas de Información al Consumidor, de Servicios de Consumo, ya sean de carácter municipal o supramunicipal así como las actividades que desarrollen. Mantenimiento y funcionamiento de las Juntas Arbitrales de Consumo municipales, supramunicipales u provinciales. Mantenimiento y funcionamiento de Unidades Administrativas que asuman las tareas de control e inspección del mercado y de tramitación de expedientes sancionadores en materia de

	consumo.
<b>REGULACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Bases Regulatoras → Orden de 27 de mayo de 2022 (BOJA 106, 06/06/2022)</li><li>- Convocatoria → Resolución de 31 de marzo de 2026 (BOJA 68, 10/04/2026)</li><li>- Extracto → BOJA 68, 10/04/2026</li></ul>